



Junta Interna de Delegados  
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529  
www.ateindec.org.ar  
inateinforma@gmail.com



27 de junio de 2016

## ¿CUANTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

### Actualización

#### Síntesis

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los valores requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

**El resultado para un Hogar constituido por una pareja con dos hijos menores<sup>1</sup> es de \$19163,8 pesos al 31 de Mayo de 2016.**

**Este valor se compone de \$ 5956 pesos (Canasta alimentaria mínima) y \$ 13207,8 pesos (Otros bienes y consumos mínimos).**

Este es un ejercicio de estimación que NO sustituye los datos faltantes a causa del desmantelamiento de las estadísticas públicas, denunciado todos estos años por los trabajadores y trabajadoras del Indec. Se trata de utilizar información publicada y emplear metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles como referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos". Se refieren por lo tanto a valores de mínima y NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende.

Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos -que no es lo que aquí se presenta-, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

<sup>1</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

## Desarrollo del ejercicio

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los valores requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

La metodología propuesta utiliza los siguientes elementos: la estructura de las canastas del INDEC previas a la intervención, las dos últimas Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención, la estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad, la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló avances que en INDEC se habían iniciado, la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL actualizadas en cuanto a qué productos incluyen<sup>2</sup>. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se actualiza el período diciembre 2015-marzo 2016 con la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central, San Luis (alternativa 1), Ciudad de Buenos Aires (alternativa 2).

d) Se amplía a las distintas regiones del país con la metodología que tiene en cuenta la diferencia de precios medida entre las regiones.

---

<sup>2</sup> Ver anexo metodológico

## RESULTADOS

Los valores de dichas canastas a MAYO 2016 son:

| CANASTA GBA<br>Mayo 2016                                    | HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>3</sup><br>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar) |                   |               |                    |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|--------------------|
|                                                             | Alternativa 1                                                                                                         | Alternativa 2     | Alternativa 3 | PROMEDIO           |
| CANASTA ALIMENTARIA<br>MINIMA                               | \$ 5.944,4                                                                                                            | \$ 5.967,6        | Sin datos     | <b>\$ 5.956</b>    |
| CANASTA DE OTROS<br>BIENES Y SERVICIOS DE<br>CONSUMO MINIMO | \$ 13.454,6                                                                                                           | \$ 12.960,9       | Sin datos     | <b>\$ 13.207,8</b> |
| <b>CANASTA TOTAL DE<br/>CONSUMO MINIMO</b>                  | <b>\$19.399</b>                                                                                                       | <b>\$18.928,5</b> |               | <b>\$19.163,8</b>  |

| CANASTAS<br>REGIONALES <sup>4</sup>   | HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>5</sup><br>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar) |             |             |             |               |                 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|-----------------|
|                                       | GBA                                                                                                                   | CUYO        | NEA         | NOA         | PAM-<br>PEANA | PATA-<br>GÓNICA |
| CANASTA<br>ALIMENTARIA<br>MINIMA      | \$ 5.956                                                                                                              | \$ 5.318,7  | \$ 5.348,5  | \$ 5.241,3  | \$ 5.622,5    | \$ 6.164,5      |
| CANASTA TOTAL<br>DE CONSUMO<br>MINIMO | \$ 19.163,8                                                                                                           | \$ 16.710,8 | \$ 16.979,1 | \$ 16.576,7 | \$ 17.324,1   | \$ 18.186,4     |

**Se debe tener en cuenta que:**

**1- El que se presenta es un ejercicio de estimación que NO sustituye los datos faltantes a causa del dismantelamiento de las estadísticas públicas, pero trata de nutrirse de las mejores aproximaciones posibles para proveer una referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad. Entre otras cosas las canastas se utilizan para fijar los límites de la Pobreza y la Indigencia, lo cual implica que los trabajadores deberían tener, como mínimo, un salario que les permita, junto con su núcleo familiar, estar fuera de esa condición.**

<sup>3</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

<sup>4</sup> Promedio de los dos métodos alternativos aplicados. Paridad de precios regionales, ver Anexo.

<sup>5</sup> Ídem anterior.

**2- Las canastas así definidas son valores de mínima, ajustadas por los consumos reales de la parte de la población que accede a ellas. NO implica un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende. Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos –que no es lo que aquí se presenta-, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

## **ANEXO METODOLÓGICO**

### **I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS<sup>6</sup>:**

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total  
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

#### **Canasta Alimentaria**

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

#### **Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar**

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

#### **Canasta de Bienes y Servicios Mensual**

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

#### **Canasta total**

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

### **II- VALORES DE REFERENCIA:**

#### **a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible):  $\frac{126.1\$}{116.7\$} = 1.08$

#### **b- CANASTAS REGIONALES**

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza<sup>7</sup>: se ajustan la Canasta Básica de Alimentos

<sup>6</sup> Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

<sup>7</sup> Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

(Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor<sup>8</sup> elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001  
En por ciento del nivel de precios del Gran Buenos Aires

| Tipo de gasto de consumo | R e g i ó n |         |          |          |       |
|--------------------------|-------------|---------|----------|----------|-------|
|                          | Cuyo        | Noreste | Noroeste | Pampeana | Sur   |
| 0 - Nivel general        | 87.2        | 88.6    | 86.5     | 90.4     | 94.9  |
| 1- Alimentos y bebidas   | 89.3        | 89.8    | 88.0     | 94.4     | 103.5 |

---

<sup>8</sup> Ver informe metodológico “Paridades de poder de compra del consumidor”. Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.